RESOLUCION No. 1610
(20 DIC. 2022)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No.005 de fecha 14 de enero de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.SG-241 de fecha 19 de agosto de 2022, por valor de $11.366.000 y contrato adicional en plazo y valor No. 001 de fecha 30 de noviembre de 2022, por valor de 3.100.000, se contrató a NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ, con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO, BRINDANDO SU APOYO Y SOPORTE DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO AL MUNICIPIO DE OCAÑA, ATENDIENDO DILIGENCIAS Y PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL CONTRATANTE Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y A PRESTAR ASESORÍA A LA SECRETARIA JURÍDICA EN LA PROYECCIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO, en un plazo de ciento treinta y dos (132) días calendario, contados a partir del 19 de agosto al 28 de diciembre de 2022, por la suma total de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($14.466.000,00) MONEDA CORRIENTE, para ser cancelados en cinco (05) pagos de la siguiente manera: Un (01) primer pago por valor de DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON 60 CENTAVOS ($2.064.065.60) MONEDA CORRIENTE, con corte a fin del mes de agosto de 2022 y tres (03) pagos mensuales iguales, cada uno por valor de TRES MILLONES CIEN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 80 CENTAVOS ($3.100.644.80) MONEDA CORRIENTE, con corte a fin de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022 y un último pago por valor de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000) MONEDA CORRIENTE, con corte al día 28 de diciembre de 2022.

Que NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.091.657.471 expedida en Ocaña – Norte de Santander, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedida por la Secretaria Jurídica del Municipio de Ocaña, cumplió con el servicio en el mes de noviembre de 2022 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el cuarto pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.SG-241 de fecha 19 de agosto de 2022 y contrato adicional en plazo y valor No. 001 de fecha 30 de noviembre de 2022.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el cuarto pago a nombre de NOEL FERNANDO TORRADO PEREZ, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal, en el mes de noviembre de 2022, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.SG-241 de fecha 19 de agosto de 2022 y contrato adicional en plazo y valor No. 001 de fecha 30 de noviembre de 2022, por la suma de TRES MILLONES CIEN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 80 CENTAVOS ($3.100.644.80) MONEDA CORRIENTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al Rubro 2.3.2.02.02.009.45.018 PROMOVER ASISTENCIA TECNICA O PROFESIONAL EQUIPO IDONEO SECRETARIA JURIDICA, del presupuesto de INVERSION de la actual vigencia fiscal de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 20 DIC. 2022

IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Secretaria General Municipio de Ocaña

Elaboró: YOLANDA GUTIÉRREZ GARZÓN, Técnico